



## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de terreno para Área de Servicio, Centro de Transporte con mercancías peligrosas y no peligrosas y talleres y servicios auxiliares asociados. (2018081857)*

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en el polígono 84, parcela 70, 471 y 494 para "Área de Servicio, Centro de Transporte con mercancías peligrosas y no peligrosas y talleres y servicios auxiliares asociados", tramitado a instancias de Operaciones del Transporte Mundial, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 16 de octubre de 2018. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2018 sobre viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución AU-4. (2018081851)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2018, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Actuación UA-4 del Plan General Municipal, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico "AU-4 PGM Plasencia", acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución de acuerdo con los criterios orientativos fijados por el PGM para el desarrollo de la eventual actuación y los compromisos adquiridos planteados como alternativas a la ordenación del PGM por los promotores de la actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico local de amplia difusión, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el programa de ejecución.

Plasencia, 9 de octubre de 2018. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.